



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 492/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00008181-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Víctor R. Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita la promoción interina de la agente María Josefina Lacroix al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Roque Andrés Piccinino Centeno en el cargo de Auxiliar de Servicio en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 137/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, desde el día 14 de febrero de 2023 y hasta la obtención del alta médica o licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 444/2023.

Que cabe señalar que el agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes de Carolina Paoli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Gisella Perla Soppe, lo que primero ocurra conforme Res. Presidencia N° 17/2021.

Que la agente María Josefina Lacroix se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Cruz Barbieri y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Paola Rodríguez Lamarca y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 212/2023 Art 3°. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Estela Constante Moreira, actualmente Escribiente por Res. Presidencia N° 702/2019. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Calisti Otheguy.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Servicio se solicita la designación interina externa de Roque Andrés Piccinino Centeno, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 20.901 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Con carácter interino fueron designados los siguientes agentes: Romina Paola Rodríguez Lamarca, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 366/2022, Juan Cruz Barbieri, actualmente Auxiliar por Res. Presidencia N° 212/2023 y la agente Lacroix.

Que, en razón del ingreso externo, se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y la Res. Pres. N° 341/2023

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Josefina Lacroix, Legajo N° 8789, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Estela Constante Moreira; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Roque Andrés Piccinino Centeno, DNI N° 34.843.557, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Josefina Lacroix y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Cruz Barbieri, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Paola Rodríguez Lamarca; y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 492/2023